

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA BANCADA PARA EL TESTEO DE MOTORES ELÉCTRICOS.

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

ACUERDA:

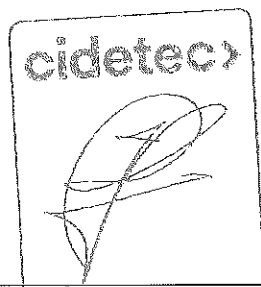
Primero.- Aprobar el expediente 007/19 para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de una bancada para el testeo de motores eléctricos para FUNDACIÓN CIDETEC (en adelante, CIDETEC), incluyendo la formación en su funcionamiento al personal de CIDETEC y con las características señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Carátula:

En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su correspondiente Carátula.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas.
- El Informe justificativo de los aspectos exigidos en la LCSP.

Segundo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el “Diario Oficial de la Unión Europea” (DOUE), así como en el perfil de contratante de CIDETEC.

En San Sebastián, a 30 de Julio de 2019.



Por el Órgano de Contratación,
D. Francisco Javier Rodríguez Parra
Director General de FUNDACIÓN CIDETEC